

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

La Historia y la Geografía en la Escuela primaria

En su función educadora de promover y dirigir el desarrollo espiritual del alumno, la escuela primaria opera teniendo siempre en cuenta la finalidad de asegurar en el niño de hoy la mayor eficiencia de patriota español que actuará en bien de la Patria en un futuro próximo. La escuela educa al niño, esto es, desenvuelve y consolida su personalidad, con el objeto, entre otros, de procurar un desempeño social útil en su vida de adulto, cual es por cierto el propósito básico que guía al Estado en cada nación en su obra de alfabetización y de cultura de las masas infantiles.

De ahí que en todo plan de instrucción y de educación primarias figure obligatoriamente el estudio de la historia y la geografía nacionales, cuyo conocimiento por los alumnos, además de responder a aquella finalidad antedicha, incorpora en la mente y en el espíritu de los educandos algunos valores de la cultura que se reputan valiosos y de posesión imprescindible en el hombre; entre los que destaca la de dar a esta enseñanza un objetivo nacionalista que acuerda a la acción de la escuela un contenido patriótico en el triple aspecto de los sentimientos que suscita los conocimientos que provee y los valores que agrega en las masas escolares.

Por eso es ineludible, en la escuela primaria, el estudio de la geografía de un país, de su historia y de las partes fundamentales de su régimen.

Pero esta instrucción geográfica, histórica y cívica debe ser impartida o mejor dicho elaborada en conformidad con la capacidad de comprensión y los intereses naturales de los niños, esto es, según una didáctica adecuada que sepa armonizar aquellos fines lógicos e indiscutibles con los demás que también rigen para el caso y con la realidad concreta que constituyen los alumnos, todo ello fácil de conseguir si el maestro pone en su enseñanza todo el ardor patriótico y el entusiasmo que conmueva a sus alumnos en el más puro lazo de amor y devoción a la Patria.

En los programas de los países más adelantados en materia de enseñanza la armonía en el carácter de la historia con ese fin primordialmente patriótico y al alcance de los niños de la escuela primaria ha sido establecida de una manera nítida y acertada: primero, en los tres o cuatro grados iniciales de la escuela, el conocimiento de lo que hay en la región y como es ella, de los héroes y de los sucesos más destacados que allí ocurrieron, de las funciones más importantes de sus autoridades actuales y sus organismos locales; luego en los gra-

dos intermedios, el conocimiento general del país en su geografía (física, económica y política), en su historia y en su organización presente, siempre en sus rasgos esenciales y sus caracteres principales; por último, un conocimiento más profundo de la nación y sus relaciones con el mundo en el pasado y en el presente.

Nosotros con una incomparable riqueza de hechos históricos y una voluntad nacional firme y bien dirigida actualmente por nuestro Caudillo, tenemos en la escuela cuanto se considera necesario para cultivar en el niño el recuerdo de un pasado glorioso y la segura esperanza de que vuelva a vivir España días de grandeza imperial siguiendo la recta marcha, ahora emprendida, con fe y disciplina.

De acuerdo con las normas que se inferen de la referida armonía entre los objetos de esta enseñanza y la capacidad y los intereses de los diversos grados de la escuela primaria, correspondería establecer en los programas escolares de estudio y de trabajo:

a) En los tres primeros grados hasta el segundo inclusive: en historia, la consideración ocasional, ya según las efemérides que se celebran o recuerdan, ya en relación con lo que se trata en geografía en cada momento, de los personajes y los acontecimientos acentuándose, en esta consideración, los aspectos heroicos, místicos, dramáticos. Acciones que puedan mostrar su caridad cristiana, el cumplimiento de deberes para con la Patria, el amor a la infancia, el respeto a la vejez y tantos otros motivos de verdadera educación con que pueden presentarse los relatos, las lecturas y todos los elementos de trabajo en la escuela.

En geografía la observación y el examen de la región geográfica en que se vive particularizando la observación y el examen en lo que atañe a la vida del niño, como así de los animales y las plantas, y relación nándolas con la vida de los hombres y los otros seres de distintas regiones, no con prurito científico e instructivo, sino simplemente para satisfacer los apetitos de la imaginación y la fantasía de los niños.

b) En los grados medios, tercero y cuarto de las escuelas graduadas de seis o más secciones: en historia, un desarrollo muy sumario y cronológico de los acontecimientos, basado en las grandes figuras que concuerden con los ideales nacionales, aspecto biográfico y legendario que es el que concuerda con los intereses de los alumnos de esos grados.

En geografía, el estudio apenas sistematizado, y reducido a lo que es realmente fundamental, de las diversas regiones geográficas, y siempre en relación con la unidad de la Patria fin primordial de la enseñan-

A los Maestros Confederados socorristas y a los adheridos al pleito por F. M.

Con fecha 28 del pasado se ha recibido en esta Delegación, el recibo de haber tenido entrada en Tesorería las cuotas de socorristas del año 36, y como os decía en mi anterior, para primero de febrero se ingresarán las del año 37; y así sucesivamente se irá ingresando hasta ponerlos al corriente; conque ánimo y a no desconfiar que pronto vendrán tiempos mejores y entonces nos alegraremos y procuraremos cumplir con vuestra misión en beneficio de nuestra querida Patria.

En cuanto a las gestiones hechas por esta Delegación sobre los pleitos, se me dice lo siguiente: «En tocante a los pleitos, para qué decirle mi interés por la resolución de ellos. Ya publiqué en el «Magisterio Español» núm. 6.652, página 221, columna 2.ª, correspondiente al 23 de Agosto último, el estado en que se encontraban en dicha fecha, según comunicación que me hizo el Procurador. Más tarde publiqué un aviso interesante a los varones adheridos 7,50 pesetas y a las mujeres 10, para atender a gastos imprevistos; y es lamentable tener que decir que son poquitos los que responden al llamamiento, alegando cuan-

za, y a la cual ha de dirigirse la educación. c) En los grados superiores: en historia, el desarrollo cronológico de los acontecimientos de orden político militar en relación con el ideal de nuestro Movimiento Nacional, añadiéndose a la Historia de España una visión panorámica de la universal, especialmente en lo que se relaciona con la influencia de nuestra Patria en el mundo.

En geografía, el estudio en general del país, en todos sus varios aspectos, y el del universo en conjunto de acuerdo con las posibilidades de tiempo y de pertinencia que haya para el caso, punto en el cual creemos innecesario extendernos en detalles.

Tal sería el programa siguiendo la orientación didáctica que en la enseñanza se sigue en los países mejor organizados adaptada a las características nacionales, pero es evidente que éste de muy poco valdría si en su contenido y en su aplicación no se tuvieran también en cuenta el ideal educativo y la ilusión que el maestro ha de poner en la obra para inculcar a los alumnos esa gran dosis de educación que los haga españoles dignos de este nombre.

do lo hacen, que no se habían enterado; y conste que el primer llamamiento se publicó el 4 de noviembre y el recordatorio el 2 de diciembre.

El día 4 de noviembre próximo pasado, estuve con el Procurador en el Supremo, y se encontraban clasificando unos siete u ocho mil legajos de los pleitos que los rojos se llevaron a Valencia y a Barcelona, de donde los han traído, manifestándome el Procurador que tan pronto como se tope con alguno de los legajos de nuestros pleitos, la resolución será cosa de un mes aproximadamente; así, pues, yo espero que para fines de enero, pudiera ser que tuviéramos alguna resolución.

Es cuanto os puedo decir respecto al asunto. Así mismo os suplico que todo aquel compañero que tenga intención de ingresar en socorros lo haga pronto y me lo manifieste, que algún día se alegrará.

Que tengáis una buena salida y mejor entrada de años 40 y 41 os desea vuestro compañero y Delegado

JUAN RECACHA.

Año de la Victoria.

Correspondencia Administrativa

P. de la D. Rabanos.—S. L. Puella de Casaducña.—A del R. Tardesillas.—T. M. Mazalverte.—M. H. Valderrueda. A. I. Nopales.—E. P. Cabrejas del Campo—Presentados presupuestos.

A. R. Covertelada.—Presentadas cuentas.

J. M. R. Aguilar de Montuenga.—A. N. Fuenlecanchón.—J. M. B. Cueva de Agreda.—F. H. Almenar.—A. S. Ocenilla.—V. G. Pinillo del C.—C. G. y C. del R. Barcones.—A. de D. Valdelaque M. R. Bretón.—L. I. Montejo de L. presentados presupuestos.

F. A. La Revilla.—T. P. Sarnago.—R. H. Castillejo del P.—A. S. Zaragoza.—A. U. Pozuelo.—J. L. Pinilla.—Reintegrados y presentados documentos

Si precisa usted consultar algo con la HABILITACION del MAGISTERIO tenga presente que el número de su teléfono es el 8 R

Segundo Término

El estudio ordenado de la labor escolar durante un curso distingue tres fases en su desarrollo: actividad inicial, segundo término, y recapitulación, como se los viene nombrando en la actualidad en numerosos países extranjeros donde se preocupan por resolver el problema de la enseñanza primaria.

Comprende la actividad inicial ese trabajo intensivo del primer cuatrimestre del curso donde el trabajo se multiplica y se da un buen avance al programa escolar. Quizá los temas y asuntos se muden con demasiada rapidez y el plan concebido para la escuela es demasiado amplio. Un estudio detenido de los resultados obtenidos al finar fase referida, nos demuestra sus defectos, si los hay, y el modo de corregirlos. El período de vacaciones de Navidad ofrece a los maestros tiempo suficiente para contratar su labor escolar y ordenar los ejercicios de acuerdo con los dos elementos esenciales: tiempo y programa. Con el programa de la escuela se calcula con aproximación suficiente el tiempo necesario para su desarrollo real y, si éste no cabe en los días del curso destinados al «segundo término», enero a mayo generalmente, forzadamente habrá de modificarse, concentrando asignaturas o lecciones en los centros de interés, suprimiendo los temas menos importantes o variando el método de enseñanza en armonía con las posibilidades deducidas del estudio verificado.

Cuando se reanudan las clases después de Navidad ha de tenerse estudiado al detalle el plan de trabajo para que en él no haya tema alguno sin que se tenga seguridad de poderse desarrollar antes del mes de mayo, en una marcha normal de la enseñanza, en la escuela y se está de lleno en esa actividad que corrige defectos de la fase anterior, reafirma conocimientos adquiridos, comprueba lecciones explicadas, y terminar el estudio de los temas señalados para el año escolar en el programa de la escuela.

Seguramente es en nuestros pueblos rurales donde más se palpa la necesidad de reajustar programas durante el curso amoldándolos, digámoslo así, a las condiciones de los alumnos que asisten a clase en períodos de tiempo determinados por la época invernal cuyas características en nuestro país dificultan las labores del campo y los trabajos en que los padres se hacen ayudar de los hijos o acompañar al menos. El maestro se encuentra en estas escuelas con un grupo de niños a los que ha de facilitar las materias más importantes del plan de enseñanza en procedimiento intensivo sin que aumente el número de secciones de su escuela grevitando este aumento en contra de la marcha regular de la educación. Nada mejor que agrupar y seleccionar lecciones par trabajar con método y provecho.

En las escuelas primarias, de enseñanza normal en cuanto a la asistencia de los niños, se refiere, el «segundo término», como ya hemos insinuado, ha de sedimentar los conocimientos adquiridos, grabando en los alumnos ideas madres de cada asignatura que les sirvan de jalones para ulterior desarrollo. Sobre estas ideas gira el desarrollo del programa, completando conocimientos y ampliando cultura. Ejercicios prácticos, experiencias y resúmenes a roles escritos, y gráficos, sirven de auxiliares en la motología escolar y ellos han de estar a punto, mediante un adecuado estudio hecho con anterioridad para que, en el momento oportuno, no haya de perderse el tiempo en titubeos o indecisiones que malgastan el tiempo, o en ensayos capaces de dejar mal parada la fama de cultura profesional del maestro ante sus alumnos con el perjuicio consiguiente para la enseñanza y la educación infantil.

Los cuadernos de proyectos escolares, obligatorios en nuestras escuelas ya como tales proyectos o como diarios de clase, facilitan la ayuda precisa para llegar a elaborar un plan de trabajo muy de acuerdo con las necesidades de la escuela y acoplados al factor tiempo tan decisivo en el resultado general que haya de obtenerse.

Con los diarios del maestro y proyectos acompañados de síntesis, y a la vista de los cuadernos de los niños no queda punto importante que carezca de los elementos de juicio capaces de encuadrarlo en el tema, asunto o lección, donde pueda estudiarse en las mejores condiciones metodológicas deseados para una organización escolar recomendable por su orientación didáctica. El trabajo que se emplee en el acoplamiento será recompensado, con creces, en los meses siguientes del curso. Nada de economía en la expresión clara de formas, sistemas procedimientos y ejercicios complementarios aceptados fiando a la memoria lo que se proyecte. Podemos asegurar el fracaso de quien tal intento del mismo modo que fracasará también el que se limite a continuar un año más como el anterior quizá con el mismo horario el programa del anterior inmutable, o lo que es peor, con el mismo cuaderno libro que ideó y dió por bueno el curso anterior.

No negamos posibilidad de éxito a un método o sistema de enseñanza elegido para un curso. Si afirmamos, como necesario, el acoplar en el «segundo término», dicho método, a las condiciones reales en que se va desarrollando el trabajo escolar y la acción educativa en la escuela, desigual para cada curso como desiguales son los alumnos que asisten.

Tomar por bueno en su totalidad el programa del curso anterior en lo que a su desarrollo se refiere y repetir ejercicios de un cuaderno libro por muy perfecto que al maestro le parezca, es caminar tras una marcha rutinaria de la escuela que

puene economizar trabajo con el perjuicio irreparable para los niños. Demandan estos del maestro los principios de un estudio constante al servicio de la enseñanza, el perfume educativo capaz de inyectar a sus alumnos la dosis de español que de ellos demanda la Patria, y el espíritu fuerte de cristiano práctico al mismo tiempo que una base de cultura intelectual y física adecuada a las posibilidades de la escuela primaria que el maestro educador se esfuerza día a día en hacerla mejor.

Ministerio de Educación Nacional

Orden sobre las clases de adultos

La obra educativa e instructiva de la escuela no ha de terminar cuando el niño cumple la edad escolar, sino que ha de ser continuada por una labor postescolar acertada que siendo continuación de la anterior represente en orientación y contenido lo que necesitan los adultos de acuerdo con su edad y las circunstancias en que han de desenvolver su vida.

Establecida las clases de adultos en el año 1906 es justo reconocer que han prestado un servicio eficaz a la obra cultural y educadora digna de encomio en muchas cosas.

Actualmente con los progresos de la pedagogía y con la adaptación de las enseñanzas a las necesidades vitales del individuo se siente la necesidad de organizar estas enseñanzas en forma más acomodada a la vida rural en unos casos y a la vida urbana en otros.

Por esto las enseñanzas de adultos deben reponder a las necesidades del medio y a la vez han de dar al adulto una preparación cultural manual o técnica armonizada con su vida social y profesional siendo todo ello al espíritu patriótico religioso y social que encarna nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

Por lo expuesto dispongo:

Art. 1.º Las clases de adultos establecidas por varias disposiciones vigentes darán principio en todas las escuelas a partir del próximo mes de enero en las horas más convenientes después de la labor diaria de clase, pudiendo asistir a dichas clases todos los varones de 14 a 40 años.

Art. 2.º Consistirán las clases referidas en labor cultural a base de las materias del progresa escolar trabajos manuales en madera cartón papel etc Dentro de las posibilidades disponibles y preparación termina a base correspondencia, contabilidad mercantil mecanografía, taquigrafía etc. Cuando ello sea factible tanto por parte del profesorado como por las exigencias económicas,

Art. 3.º Las clases de adultos son obligatorias para los maestros que regenten escuela nacional y tendrán una hora diaria de duración y terminarán el 31 de marzo proximo.

Art. 4.º En los grupos escolar por el número de clases y profesores y por su situación en poblaciones de tipo industrial, estas clases se organizarán obligatoriamente a base de las enseñanzas especiales citadas en unión de la cultura general que corresponda.

Art. 5.º En las aldeas y pueblos donde sea posible se acomodará a lo indicado en el apartado anterior dentro de lo posible sin abandonar cuando sea conveniente la modalidad regional armonizándola con la que se necesite de orden general.

Art. 6.º En el tiempo que duren las referidas clases de adultos los maestros a quienes se les confien dichas clases harán las explicaciones oportunas y adecuadas para exaltar el espíritu de nuestro Glorioso Movimiento Nacional y su significación en el orden patriótico religioso y social aprovechando las explicaciones de historia, geografía y cuantas circunstancias crean oportunas para los fines que se indican.

Art. 7.º Los Inspectores Jefes de 1.ª Enseñanza y los Inspectores de resolverán cuantas cuestiones planteen las organizaciones de las clases de adultos a que se refiere esta disposición.

(B. O. del E. de 7 de enero de 1940.)

Ai maestro rural

Soldado ignorado, patriota sincero,
que en el Sur y el Norte, entra rosa y cielo,
oficial la misa triunfal del saber...
y como el Maestro nacido en Judea,
sobre las espinas de la áspera senda,
prosigue tu siembra de Patria y de Fe...

Apóstol obscuro, moderno cruzado,
que en ansias de darte extiendes las
[manos
por igual brindado la leña y el pan...
¡Maestro rural, cual padre y hermano!
¡el alma española que vibra con Franco,
te pone en sus filas de gran Capitán!...

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Amezuza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Tip. SUCESOR DE F. JODRA. — Soria